



Instituto
PARAGUAYO DE
TECNOLOGÍA
AGRARIA

■ GOBIERNO
■ NACIONAL

Paraguay
de la gente

RESOLUCIÓN N° 203/2.022.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA CD N° 03/2022 "ADQUISICION DE SEMILLAS - PROYECTO KOPIA" CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL POR MONTOS MINIMOS Y MONTOS MAXIMOS - ID: 413.948, CONVOCADO POR EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA (IPTA).

Asunción, 09 de Mayo de 2.022.-

VISTO:

Los antecedentes de la Convocatoria, el Informe de Evaluación N° 04/2022, de fecha 06 de Mayo de 2022, del llamado por Contratación Directa N° 03/2022 "ADQUISICION DE SEMILLAS - PROYECTO KOPIA" CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL POR MONTOS MINIMOS Y MONTOS MAXIMOS - ID: 413.948, del Comité de Evaluación de Ofertas – IPTA, que ha sido constituido por Resolución N° 69/2.022 de fecha 09/02/2.022, para todas las contrataciones de bienes, servicios y obras a ser realizadas en el Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria, y;

CONSIDERANDO: *Que*, la Dirección General de Administración y Finanzas DGAF – IPTA, elevó a consideración de la máxima autoridad de la institución, la recomendación de adjudicación realizada por el Comité de Evaluación - IPTA, a través del Informe de Evaluación N° 04/2.022, en base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a las reglamentaciones vigentes, el Comité Evaluador conforme a lo expresado en la Art. 28° de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, este comité recomienda, salvo mejor parecer de la máxima autoridad de la institución, **ADJUDICAR, la Contratación Directa N° 03/2022 "ADQUISICION DE SEMILLAS - PROYECTO KOPIA" CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL POR MONTOS MINIMOS Y MONTOS MAXIMOS - ID: 413.948, a la empresa GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A. Ruc.: 80064612-6, por Monto Máximo: Guaraníes Treinta Millones (Gs. 30.000.000.-), y Monto Mínimo: Guaraníes Quince Millones (Gs. 15.000.000.-).**

Que, para la presente contratación, se cuenta con disponibilidad presupuestaria según CDP N° 072/2.022, para la adjudicación del presente llamado. Quedando la validez de la contratación para el ejercicio 2.023, sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.



Ing. Agr. César Espínola
Director Secretaría General



ING. AGR. EDGAR A. ESTECHE
Presidente



Instituto
PARAGUAYO DE
TECNOLOGÍA
AGRARIA

■ GOBIERNO
■ NACIONAL

Paraguay
de la gente

RESOLUCIÓN N° 203 /2.022.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA CD N° 03/2022 "ADQUISICION DE SEMILLAS - PROYECTO KOPIA" CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL POR MONTOS MINIMOS Y MONTOS MAXIMOS - ID: 413.948, CONVOCADO POR EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA (IPTA).

POR TANTO: En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;

**EL PRESIDENTE
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)
RESUELVE:**

Artículo 1°.- **ADJUDICAR**, la Contratación Directa N° 03/2022 "ADQUISICION DE SEMILLAS - PROYECTO KOPIA" CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL POR MONTOS MINIMOS Y MONTOS MAXIMOS - ID: 413.948, a la empresa GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A. Ruc.: 80064612-6, por Monto Máximo: Guaraníes Treinta Millones (Gs. 30.000.000.-), y Monto Mínimo: Guaraníes Quince Millones (Gs. 15.000.000.-).-----

Artículo 2°.- **COMUNICAR**, a la Dirección General de Administración y Finanzas DGAF - IPTA y a la Dirección de Contrataciones - IPTA, la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas.-----

Artículo 3° **COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplida archiva.-----

ES COPIA



Ing. Agr. César Espínola
Director Secretaría General



Ing. Agr. EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente